

Guayaquil, 26 de septiembre del 2014

Señor  
**Representante Legal de MEDIA SOLUTIONS S.A. MESOLSA S.A.**  
Ciudad.-

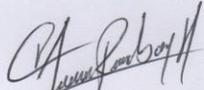
Estimados señores:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que el veinte tres de diciembre del año dos mil trece, hemos procedido celebrar un Convenio mediante el cual el señor VICTOR JOSE RAMBAY HIDALGO cede y transfiere a la compañía TROMEXSA S.A. la cantidad de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$1,00) cada una de valor nominal, en el capital social de MEDIA SOLUTIONS S.A. MESOLSA S.A.

Cedo adicionalmente, a favor de la Cesionaria, todos los créditos que por mi calidad de accionista tengo en MEDIA SOLUTIONS S.A. MESOLSA S.A., incluyendo los dividendos no distribuidos a la fecha que nos hubieren correspondido en el pasado o correspondieren a mi Representada en el actual ejercicio económico.

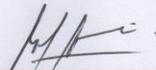
Sírvase usted inscribir como nueva propietaria de tales 799 acciones ordinarias y nominativas, a la compañía TROMEXSA S.A. debidamente representada por su Gerente General, señor **ANGEL VICTORIANO AGUIRRE MASAQUISA**, en el Registro de acciones y accionistas a su cargo así como notificar a la Superintendencia de Compañías de tal registro, para cumplir con los requisitos del Art. 189 de la Ley de Compañías.

Muy Atentamente.



---

Sr. Victor Rambay Hidalgo  
CEDENTE



---

TROMEXSA S.A.  
CESIONARIO